

PLAN DE MEJORA

CEP DE SEVILLA

CURSO 2018-2019

INTRODUCCIÓN

Aspectos relacionados con los procesos de autoevaluación y mejora recogidos en la “GUÍA ORIENTATIVA DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS EDUCATIVOS (CENTROS DEL PROFESORADO)” elaborada por el Servicio de Inspección Educativa.

Un Plan de Mejora se puede definir, de acuerdo con lo indicado, como una actuación intencional mediante la cual un centro o servicio articula un proceso que le permita reforzar aquellos aspectos considerados positivos y modificar o eliminar aquellos que se juzgan negativos resultantes de su proceso de autoevaluación previo. Debe ser sencillo y útil de cara a su puesta en práctica y seguimiento. Requiere, como tarea previa, la identificación de las áreas sobre las que dirigir las actuaciones previstas, lo cual obliga a plantear la situación en la que estamos teniendo en cuenta diversas fuentes de información, tanto internas como externas:

- Procedimientos de evaluación interna y medición y valoración de los indicadores de calidad a través de la Memoria de Autoevaluación.
- Resultados de evaluaciones externas.
- Resultados aportada por los indicadores homologados de la AGAEVE.
- Informes del Servicio Provincial de Inspección, fundamentalmente centrados en propuestas de mejora en torno a procesos vinculados a factores clave.

La situación de partida del centro o servicio debe orientar la priorización de los objetivos reflejados en el Plan de Centro (recogidos en el **Proyecto de Formación** en los Centros del Profesorado), siendo necesario que se ponga el énfasis en lo fundamental, de la manera más objetiva y participada, permitiendo determinar cómo se encuentra, hacia dónde debe de ir y qué debe hacer.

La identificación de buenas prácticas y de los ámbitos susceptibles de mejora y los objetivos priorizados del Plan de Centro, deben ser referentes para la concreción de las propuestas de mejora. Dichas propuestas deberán incluir una planificación que deberá conllevar la integración de cuatro fases:

- a) Planificación.
- b) Desarrollo o ejecución.
- c) Control o evaluación.
- d) Repercusión en el Plan de Centro.

En cada una de estas fases es conveniente que queden definidos el agente o agentes responsables y su temporalización y los indicadores de calidad que se van a utilizar como referentes del grado de consecución de las propuestas. Se muestra a continuación un ejemplo orientativo de un posible Esquema de Plan de Mejora: Objetivos priorizados del Plan de Centro (recogidos en el Proyecto de Formación):



Objetivo del Plan de Centro:

Factor Clave:

Propuesta de Mejora 1:

1.- Definición de la Propuesta de Mejora 1 (incluyendo objetivo específico que concreta el priorizado del Plan de Centro)

2.- Ejecución de la Propuesta de Mejora 1.

- Acciones a desarrollar, indicando las tareas que se van a desarrollar.
- Responsables.
- Planificación temporal.

3.- Seguimiento y evaluación de la Propuesta de Mejora 1.

- Acciones a desarrollar.
- Responsables.
- Planificación temporal.
- Indicadores de calidad:
- Finalistas de cuantificación de logros (cuantitativos o cualitativos)
- De proceso (valoración del grado de cumplimiento de la propuesta).

A.- CONCRECIÓN ANUAL DEL PLAN DE MEJORA DEL CENTRO: DETECCIÓN DE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

CENTRO: **CEP DE SEVILLA**

CURSO: **2018 / 2019**

	OPORTUNIDADES DE MEJORA	FORTALEZAS
INDICADORES HOMOLOGADOS	<p>↑ Satisfacción del centro educativo con el fomento de la investigación educativa por parte de la asesoría de formación de referencia (primaria).</p> <p>↑ Satisfacción del profesorado con la actividad formativa llevada a cabo (otras e.)</p> <p>↑ Asistencia regular en educación infantil.</p> <p>↓ Absentismo escolar en las enseñanzas básicas (primaria y secundaria)</p> <p>↓ Alumnado de enseñanzas básicas reincidente en conductas contrarias y/o gravemente perjudiciales para la convivencia (primaria y secundaria)</p> <p>↑ Eficacia de los Programas para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en secundaria.</p>	<p>↑ Satisfacción con el asesoramiento recibido para la realización del diagnóstico de necesidades formativas del profesorado del centro a partir del proceso de autoevaluación (primaria y secundaria).</p> <p>↑ Satisfacción del centro educativo con el impulso dado por las asesorías de referencia a la mejora metodológica en secundaria.</p> <p>↑ Satisfacción del centro educativo con el fomento de la investigación educativa por parte de la asesoría de formación de referencia en secundaria.</p> <p>↓ Abandono escolar en educación secundaria obligatoria.</p> <p>↓ Abandono escolar en las enseñanzas postobligatorias</p>
OTROS INDICADORES DE CALIDAD	*	*

* El CEP dispone de indicadores del desarrollo del proyecto del Proyecto de formación, pero no dispone de indicadores de calidad para la evaluación de los procesos y los resultados obtenidos.

El análisis de los resultados de los indicadores homologados de nuestra zona muestra que las mayores dificultades se localizan en el absentismo del alumnado de infantil, primaria y secundaria, el cumplimiento de las normas de convivencia, la eficacia de los PEMAR y, la satisfacción de los centros de educación infantil y primaria con el fomento de la investigación educativa por parte de la asesoría de formación de referencia.

Consideramos que para que la formación pueda contribuir a la mejora de los resultados expuestos, es imprescindible que la detección de necesidades se realice atendiendo a estos resultados y a las conclusiones de la memoria de autoevaluación.

Nuestro Plan de Mejora se ha diseñado atendiendo a los descriptores buenos de logro de cada uno de los factores clave vinculados con los procesos. Una vez comprobada la lista de verificación sobre la existencia o no de los aspectos reflejados como descriptores buenos de logro, se han considerado propuestas de mejora aquellos aspectos que no estaban contemplados de forma unificada en todas las actuaciones y procesos llevados a cabo desde el CEP.

B.- OBJETIVOS DE MEJORA PRIORIZADOS

CENTRO: CENTRO DEL PROFESORADO DE SEVILLA

CURSO: 2018 - 2019

O.M.1: Revisar, concretar y difundir los criterios para la determinación de actividades a desarrollar y los protocolos para su seguimiento y evaluación.

O.M.2 : Mejorar el proceso de detección de necesidades respecto a la vinculación con el resto de actuaciones para la mejora continua de los centros, y la optimización de recursos del CEP.

O.M.3 :

Situación de partida en cuanto a la concreción de criterios para la determinación de actividades.

En el CEP tenemos criterios para la determinación de actividades que son:

1. Para el desarrollo del Proyecto Educativo.
2. Para la mejora de los resultados del centro.
3. Otros.

Según el Decreto 93/2013 debemos dirigir la respuesta formativa hacia las modalidades de autoformación (y P1) tanto por razones de impacto como de rendimiento económico, pero su aplicación es desigual por zonas y etapas educativas.

Situación de partida en cuanto a al seguimiento y evaluación de actividades.

En el CEP tenemos protocolos para el acompañamiento, el seguimiento y la evaluación de las actividades de autoformación, pero no para evaluar su impacto. Tenemos algunos instrumentos comunes para la evaluación de las actividades que no son de autoformación, pero no se diferencian por modalidades ni una metodología común.

C.- PROGRAMACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA APROBADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO

OBJETIVO DEL PROYECTO DE FORMACIÓN CON EL QUE ESTÁ RELACIONADO LA PROPUESTA:

Los objetivos que se deben seguir en los proyectos de formación de los centros del profesorado son los contemplados en el III Plan Andaluz de Formación del Profesorado, y cada año se concretan una selección de ellos en función de las líneas prioritarias establecidas y la detección de necesidades realizada, siendo los siguientes objetivos los establecidos para el curso 2018-2019

- | |
|---|
| 1. Ofrecer itinerarios formativos adaptados a las necesidades demandas de cada centro educativo según su grado de conocimiento e integración de las competencias clave. |
| 2. Mostrar herramientas y recursos que ayuden al profesorado a implementar iniciativas de mejora de la calidad de la actividad y competencia profesional docente, en el desarrollo y la adquisición de las competencias clave del alumnado. |
| 3. Profundizar en aspectos que diferencian un currículo basado en competencias: diseño y planificación del currículo, metodología, evaluación y cambios organizativos y de funcionamiento del centro. |
| 1. Conocer, propiciar e impulsar aquellos modelos organizativos y educativos inclusivos, avalados por la investigación y la comunidad científica y educativa. |
| 2. Formar al profesorado en el conocimiento de las diferentes dimensiones de la diversidad y sus implicaciones. |
| 3. Facilitar al profesorado estrategias de atención a la heterogeneidad de procedencia del alumnado. |
| 1. Fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la responsabilidad de la gestión de la convivencia en los centros. |
| 2. Impulsar la formación del profesorado en técnicas de desarrollo personal, gestión de sus emociones y habilidades comunicativas y de relación orientadas a generar expectativas positivas del alumnado. |

3. Mostrar al profesorado estrategias para la mejora del clima del aula, la resolución de conflictos y las habilidades sociales del alumnado.
4. Desarrollar las competencias necesarias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
1. Fortalecer y consolidar la competencia comunicativa del profesorado en lenguas extranjeras necesaria para el desarrollo de su materia.
2. Favorecer la actualización pedagógica y didáctica en el Aprendizaje Integrado de Contenido y Lengua Extranjera (AICLE).
3. Acometer un tratamiento integrado de las lenguas en el currículo.
4. Impulsar la dimensión europea de la educación en los centros.
1. Conocer y explorar los posibles usos didácticos de las TIC para el aprendizaje y la práctica docente
2. Incrementar la competencia digital del profesorado en su actividad profesional.
3. Fomentar el uso de las herramientas tecnológicas que facilitan la comunicación con las familias.
1. Concebir el emprendimiento como una manera de pensar y actuar orientada tanto al desarrollo profesional como social y productivo.
2. Fomentar programas de formación del profesorado que ofrezcan herramientas para favorecer en el alumnado la cultura del emprendimiento.
1. Incorporar en los centros educativos la cultura de evaluación como elemento imprescindible para el cambio y la mejora de los mismos.
2. Utilizar los datos para comprender la naturaleza y las causas que favorecen la mejora en los centros educativos.
3. Impulsar en los centros educativos procesos de formación encaminados a la mejora continua basados en la evaluación de las prácticas.
1. Desarrollar con carácter general, para todo el profesorado, una formación que le permita la adquisición de un nivel de desarrollo básico de las competencias profesionales comunes propias de su labor docente.

2. Realizar una oferta de acciones formativas dirigida a los distintos perfiles docentes que faciliten las competencias específicas de cada puesto de trabajo.
1. Desarrollar las competencias profesionales del docente según el momento de la trayectoria profesional en la que se encuentre.
2. Atender las necesidades formativas que generan en el profesorado la implantación de nuevas líneas educativas.
1. Promover la concepción del aula y el centro como espacios para la innovación, investigación y la formación.
2. Impulsar la creación de redes de centros como elemento dinamizador de la innovación del profesorado.
1. Promover la capacitación del profesorado a través de actuaciones educativas investigadoras, analíticas y críticas de las prácticas educativas.
2. Propiciar la interacción entre el profesorado a través de metodologías de trabajo colaborativas.
1. Integrar a todos los miembros de la comunidad educativa en las actuaciones formativas dirigidas a fomentar su participación en el centro.
2. Dar a conocer los modelos de participación, intervención y desarrollo comunitario.
3. Establecer canales de comunicación y participación entre el centro educativo, la comunidad educativa y el entorno.
1. Realizar ofertas formativas dirigidas a la actualización científico-tecnológica profesional y metodológica del profesorado.
2. Definir y desarrollar un marco de colaboración estratégica para promover la puesta en marcha de proyectos de innovación, investigación y experimentación.
3. Adquirir competencias que permitan desarrollar la formación profesional a lo largo de toda la vida.
4. Potenciar redes y entornos de formación en pro del trabajo colaborativo y en equipo.
5. Desarrollar la cultura emprendedora a través de proyectos y programas de forma transversal.
6. Crear un marco de colaboración estratégica para potenciar el plurilingüismo y la movilidad en el ámbito de la formación del profesorado, con el objeto de impulsar la movilidad transnacional en el profesorado y en el alumnado de Formación Profesional.

7. Facilitar un empleo creciente de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje y su utilización para impulsar la apertura del centro a su entorno y su inclusión en redes profesionales.
1.1. Formar al profesorado en el Sistema Andaluz de Cualificaciones Profesionales.
1.2. Formar al profesorado en la Orientación Profesional hacia el empleo para acercar el medio educativo al productivo.
1.3. Potenciar una formación para el profesorado de Formación Profesional en prácticas.
1.4. Fomentar una formación vinculada a la evaluación y la gestión de la calidad.
2.1. Promover la formación del profesorado de los centros de enseñanzas artísticas de régimen especial sobre el nuevo marco normativo y curricular y sobre los instrumentos y sistemas de información y gestión administrativos.
2.2. Impulsar la actualización y la innovación en didáctica y metodología propias de los ámbitos artísticos.
2.3. Potenciar que Escuelas y Conservatorios desarrollen un papel activo en la creación y difusión de conocimiento y cultura, asumiendo la necesidad de constituirse en referentes para su entorno y de establecer redes y procesos de comunicación e intercambio con otros centros y con instituciones, empresas, administraciones, etc.
1. Generar un mayor conocimiento en la aplicación de los estándares de los distintos niveles del Marco Común Europeo de las Lenguas de tal forma que la aplicación sea homogénea en todos los niveles y enseñanzas.
2. Establecer criterios comunes para la aplicación de las pruebas unificadas de certificación de las titulaciones B1, B2, C1 y C2.
3. Impulsar la actualización didáctica y metodológica del profesorado que imparte los cursos especializados para el perfeccionamiento de idiomas en niveles C.
4. Potenciar la formación de idiomas en modalidades semipresenciales y a distancia.
5. Facilitar la formación del profesorado que imparte cursos de actualización lingüística.
1. Facilitar el aprendizaje en la educación permanente, garantizando la adquisición de competencias clave y el acceso a las titulaciones oficiales y a otros niveles del sistema educativo.
2. Potenciar la Orientación personal, profesional y académica en la Educación Permanente.

1.1.- Definición de la Propuesta de Mejora 1 (incluyendo objetivo específico que concreta el priorizado del Proyecto de formación):

Revisar, concretar y difundir los criterios para la determinación de actividades a desarrollar y los protocolos para su seguimiento y evaluación.

Los objetivos que cada año se seleccionan en el proyecto de formación no guardan relación con los procesos desarrollados en los centros del profesorado para establecer el diseño contextualizado de actividades que den respuesta a las necesidades de formación detectadas en los centros, y el seguimiento y evaluación de aprendizajes, transferencia e impacto.

Por lo que no “sabemos” establecer ninguna relación entre la propuesta de mejora y los objetivos del Proyecto de Formación.

1.2.- INDICADORES DE CALIDAD FINALISTAS DE CUANTIFICACIÓN DE LOGROS:

- Existen criterios para la determinación de actividades que se proponen desde el CEP de Sevilla, y se difunden a través del protocolo de acompañamiento a los centros publicado en la web del CEP y el ROF

1.3.- Ejecución de la Propuesta de Mejora

Nº	ACCIONES A DESARROLLAR	FACTOR CLAVE	INDICADORES DE CALIDAD DEL PROCESO	TAREAS CONCRETAS	RESPONSABLES	FECHAS DE INICIO Y FIN	RECURSOS (NECESIDAD DE FORMACIÓN)
1	Revisar y concretar los criterios para determinar las	3.1. Criterios para la	Número de zonas numéricas que aportan los datos solicitados.	FASE 1: RECABAR INFORMACIÓN 1.1.- Obtener los siguientes datos sobre la formación realizada en las zonas por etapas (2 cursos atrás.) Atendiendo a la temática, a los criterios utilizados y las modalidades formativas:	Coordinadores de zona.	30/01/19	

acciones formativas a desarrollar	determinación de las actividades formativas a desarrollar y protocolos para su seguimiento y evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> .- Número de actividades del tipo curso en EIP segregadas por año. .- Número de actividades de tipo Curso con seguimiento en EIP. segregadas por año. .- Número de actividades tipo "Otros" en EIP segregadas por año. .- Número de actividades del tipo curso en ES segregadas por año. .- Número de actividades de tipo Curso con seguimiento en ES segregadas por año. .- Número de actividades tipo "Otros" en EIS segregadas por año. 			
		<p>1.2 - Obtener datos sobre las actividades de modalidades de autoformación desarrolladas por las zonas, en función de la temática abordada en las actividades. (2 cursos atrás.)</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Número de GT en EIP. .- Número de FC en EIP .- Número de GT en ES segregadas por año. .- Número de FC en ES segregadas por año. 	Comisión de coordinación.	30/01/19	
		<p>1.3.- Obtener datos sobre la formación realizada a nivel provincial y comarcar vinculada a P y P y/o a otras comisiones de trabajo provinciales durante los 3 últimos cursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> .- Número de actividades desarrolladas por la comisión de: Equipos vinculadas P y P o comisiones provinciales. - Número de actividades desarrolladas por la comisión de: Atención a la Diversidad vinculadas P y P o comisiones provinciales. - Número de actividades desarrolladas por la comisión TIC vinculadas P y P o comisiones provinciales. - Número de actividades desarrolladas por la comisión de: Competencias. vinculadas P y P o comisiones provinciales. - Número de actividades desarrolladas por la comisión de: Ámbito Artístico Deportivo. vinculadas P y P o comisiones provinciales. 	Coordinadores de ámbito y temáticas.	30/01/19	

			<p>- Número de actividades desarrolladas por la comisión de: Ámbito Cívico Social vinculadas P y P o comisiones provinciales.</p> <p>- Número de actividades desarrolladas por la comisión de: Ámbito Científico Tecnológico, vinculadas P y P o comisiones provinciales.</p> <p>- Número de actividades desarrolladas por la comisión de: Ámbito Lingüístico, vinculadas P y P o comisiones provinciales.</p> <p>- Número de actividades desarrolladas por la comisión de: Ámbito NEE, vinculadas P y P o comisiones provinciales.</p> <p>- Número de actividades desarrolladas por la comisión de: Ámbito Formación Permanente, vinculadas P y P o comisiones provinciales.</p> <p>- Número de actividades desarrolladas por la comisión de: Ámbito ERE/EARE, vinculadas P y P o comisiones provinciales.</p> <p>- Número de actividades desarrolladas por la comisión de: Ámbito FP, vinculadas P y P o comisiones provinciales.</p>			
		<p>N^a de actividades propuestas con el criterio a) (I/P/S/O)</p> <p>N^a de actividades de IP propuestas con el criterio b) (I/P/S/O)</p> <p>N^a de actividades propuestas con</p>	<p>FASE 2: ANÁLISIS</p> <p>1.4.- Definir en qué porcentaje se han aplicado los criterios que se han utilizado hasta ahora en las comisiones de zona para la propuesta de actividades por etapas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • a) % de actividades propuestas para el desarrollo del Proyecto Educativo. • b) % de actividades propuestas para la mejora de los resultados del centro. • c) % de actividades propuestas para otros.(especificar cual) 	Comisiones de zona	30/03/19	

			el criterio c) (I/P/S/O)				
			N.º de equipos que realizan el análisis	1.5.- Analizar por etapas (y tipos de enseñanza) las actividades que ofertamos por zonas, en cuanto a tendencia por temas y modalidad.	Asesorías agrupadas por tipos de enseñanza		
			Nº de comisiones que realizan el producto.	1.6.- Determinar los criterios que se han utilizado para priorización de actividades (y en qué proporción) y analizar su adecuación.	Cordinadores y coordinadoras de comisiones temáticas y de ámbitos.	30/03/19	
			Nº de comisiones que realizan el producto.	1.7.- Realizar una propuesta de criterios de determinación de actividades, una vez analizados: <ul style="list-style-type: none"> • Los criterios utilizados. • La tendencia de las temáticas. • Las modalidades. 	Cordinadores y coordinadoras de comisiones temáticas y de ámbitos.	30/03/19	
				FASE 3: UNIFICAR, VALIDAR 1.8.- Realizar una propuesta general de criterios de determinación de actividades, una vez analizadas las propuestas realizadas por las comisiones temáticas y de ámbitos	Comisión de coordinación	Del 22 al 26 de abril	
2	Determinar un protocolo de seguimiento de las actividades en relación con el plan de mejora y			2.1.- Revisar la herramienta ofrecida a los centros para la evaluación del Plan de Formación y proponer un protocolo de seguimiento.	Comisión de coordinación	12/18	
				2.2.- Valorar la utilidad de la herramienta y el protocolo propuesto para el seguimiento y evaluación de actividades y realizar aportaciones para su mejora.	Asesorías de referencia.	1º semana mayo	
			Nº de	2.3.- Realizar un resumen de las aportaciones de las asesorías de zona al protocolo de	Coordinaciones	2º semana	

	de formación de los centros.		coordinaciones que realizan el producto.	seguimiento y evaluación de actividades.	de zona.	de mayo	
				2.4.- Analizar las aportaciones sobre el protocolo de seguimiento y evaluación de actividades y realizar las modificaciones oportunas de cara al siguiente curso escolar.	Comisión de coordinación	3º semana de mayo	
3	Revisar y concretar los criterios para la evaluación de actividades.			3.1.- Diseñar un modelo de evaluación de actividades, a partir de los modelos utilizados hasta el momento en las distintas comisiones, y la información aportada a los centros sobre la evaluación de actividades del Plan de Formación.	Equipo directivo.	1º semana de diciembre	
				3.2.- Obtener datos sobre la evaluación de las actividades incluidas en el Plan de Formación según el modelo ofrecido a los centros.	Asesorías de referencia.	Del 01/06 al 27/06 2019	
		Nº de comisiones que realizan el producto.		3.3.- Realizar la evaluación a partir del modelo ofrecido, una vez terminadas todas las actividades (que no son de autoformación) y presentar el resultado a las comisiones temáticas y de ámbitos correspondientes.	Comisiones de zona	Hasta 27/06	
4	Difundir los criterios para la determinación de actividades a desarrollar, y el protocolo para su seguimiento y evaluación.			4.1.- Difundir un resumen general de los criterios utilizados para la determinación de actividades a desarrollar, y el protocolo para su seguimiento y evaluación a través del documento de acompañamiento a los centros publicado en la web del CEP y el ROF	Equipo directivo	25/06 2019	

2.1.- PROPUESTA/OBJETIVO DE MEJORA Nº 2 : Mejorar el proceso de detección de necesidades respecto a la vinculación con el resto de actuaciones para la mejora continua de los centros, y la optimización de recursos del CEP.

2.2.- INDICADOR DEL GRADO DE CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO:

- Ajuste de la convocatoria a la demanda mostrada por el profesorado de las actividades que son de centros (DFC1)
- Relación entre el profesorado que demandó una actividad formativa de centro tras los procesos de autoevaluación y el profesorado participante. (DFC2)
- Rendimiento para el centro o los centros de las actividades formativas dirigidas a los centros tras los procesos de autoevaluación. (RFC1)
- Rendimiento de las actividades formativas dirigidas a los centros tras los procesos de autoevaluación. (RFC2)
- Actividades finalizadas de las actividades formativas dirigidas a centro o centros concretos (TFCF1)

2.3.- DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES Y TAREAS CONCRETAS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL OBJETIVO DE MEJORA

Nº	ACTUACIONES	FACTOR CLAVE	TAREAS	RESPONSABLES	FECHAS DE INICIO Y FIN	RECURSOS	INDICADORES O EVIDENCIAS	EVALUACIÓN
2	Generalizar un modelo y un proceso para la elaboración del Plan de formación del profesorado con criterios de justificación,	2.2	Diseñar un calendario de visitas a los centros (septiembre 2018) para la concreción de la elaboración del Plan de Formación.	Equipo directivo	01/06/2018 15/06/2018	Aula virtual de Formación del Profesorado	Registro del calendario de visitas a los centros educativos para la concreción de la elaboración del Plan de Formación en el Aula Virtual.	
			Participación de la asesoría de referencia en el proceso	Asesorías de referencia.	01/09/2018 15/11/2018	Modelo de Plan de Formación del	Subida del Plan de Formación al Aula Virtual	

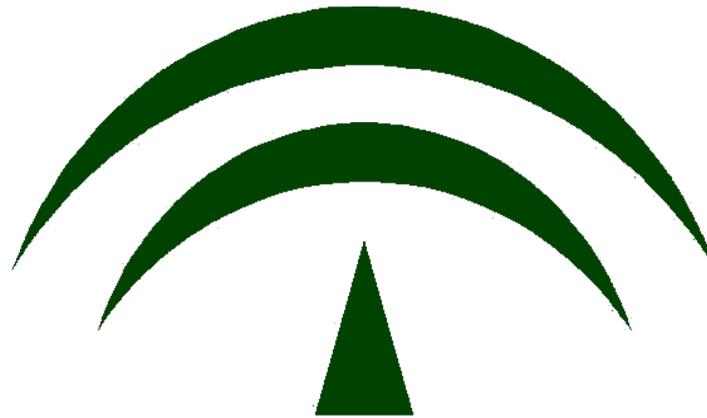
metodología y viabilidad.	de toma de decisiones para la elaboración del Plan de Formación de los centros.	<p>Artículo 49.4 a) Colaborar en la elaboración de los Planes de Formación....</p> <p>Artículo 58.1 a) Asesorar a los equipos directivos....en la realización del diagnóstico....</p>		Profesorado.	por el responsable de formación de cada centro educativo.	
	Realizar el seguimiento de Planes de Formación de los Centros, respecto a su vinculación con la detección de buenas prácticas y las propuestas de mejora.	<p>Asesorías de referencia.</p> <p>Artículo 58.1 f) Velar para que se incluyan en el PF...</p>	01/12/2108 20/02/2019	Hoja de registro.	Realizar una tabla de seguimiento en la que se observe el vínculo entre la memoria de autoevaluación y la formación solicitada por el centro.	

D.- ALGUNAS ACLARACIONES DEL DOCUMENTO

En el presente documento es necesario aclarar que hay distintos tipos de indicadores y para cada uno de ellos se ha utilizado un código de color que aclaramos seguidamente:

Mejorar el proceso de detección de necesidades respecto a la vinculación con el resto de actuaciones para la mejora continua de los centros, y la optimización de recursos del CEP.

- Este color se ha utilizado para aquellos indicadores que se han diseñado específicamente para evaluar el nivel de consecución del objetivo que se propone alcanzar.
- Este color es para indicadores que no admiten gradación en la consecución del objetivo. Son evidencias o constatación de la existencia de algún elemento.



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
CENTRO DEL PROFESORADO DE SEVILLA